

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22012 OURENSE

Dña. Paula Andrea Arango Campuzano, letrada de la administración de justicia del Juzgado de Primera Instancia (Mercantil), número 4, de Ourense.

Anuncia:

1.- Que en la Sección V de liquidación del concurso voluntario abreviado número 834/15, del deudor Invatia Research s.l., se ha dictado en fecha 18 de mayo de 2017 auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 19 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180023597-1